

PROCEDIMIENTO PARA EL TRASLADO DE CADAVERES (VENEZUELA)

Requisitos Traslado Internacional

SANIDAD:

Permiso de traslado
2 Originales del certificado de defunción
Pasaporte original
Itinerario de vuelo por el Agente Aduanero y nombre de la funeraria quien recibe en su país de origen
Solicitud y respuesta de embalsamamiento de la GN
Constancia de embalaje por la funeraria
Protocolo y certificado de embalsamamiento del médico forense

PREFECTURA:

Llevar los requisitos de Sanidad para otorgar el permiso de traslado y sacar un acta de defunción

REGISTRO:

Registrar firma del médico con carta de sello de medicatura forense Bs.
Registrar acta de defunción con una estampilla de Bs.Y.... Y habilitación Por Bs.

REQUISITOS DE LA EMBAJADA:

Acta de defunción legalizada por el Ministerio de Justicia y el MRE
Constancia de embalaje de la funeraria firmada por el representante legal de la funeraria con copia de la C.I.
Llevar todos los requisitos anteriores.

ADUANA:

Carta de la funeraria donde el responsable de la persona fallecida autorice a esta misma para el traslado.